

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
PRIMER DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
Folio 77318582888

PRAMERICA (HONG KONG) HOLDINGS LIMITED
TAX ID 6Y1-22/05289104 N° DE REGISTRO 0055462
APODERADO EN CHILE: [REDACTED]
CÉDULA DE IDENTIDAD: [REDACTED]

ACTUALIZA INSCRIPCION DE PRAMERICA (HONG KONG)
HOLDINGS LIMITED, EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E
INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 2775

SANTIAGO,

VISTOS:

22 AGO 2018

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio;

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 22 de Junio de 2018, [REDACTED] RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación de PRAMERICA (HONG KONG) HOLDINGS LIMITED, TAX ID 6Y1-22/05289104, Registro N° 0055462, institución financiera extranjera domiciliada en Charter Road N° 18 Oficina N° 3107, Hong Kong..

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales" formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera Pramerica (Hong Kong) Holdings Limited, Tax Id 6Y1-22/05289104, N° de Registro 0055462, domiciliada en Charter Road N° 18 Oficina N° 3107, Hong Kong, presentó formulario 3700, con fecha 22-06-2018, por intermedio de su apoderado [REDACTED] RUT [REDACTED] solicitando su actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta N° 59 de 14/05/2008, emitida por este Servicio..

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado [REDACTED] comuna de [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado le fue delegado por [REDACTED] con fecha 22/06/2018 ante el notario público de la octava notaría de Santiago don Jorge Schwenke Zúñiga. Dicho poder le fue conferido a don Patricio Andrés Velasco Lafuente, con fecha 21/02/2017, ante el notario público de Hong Kong, señor Arthur Kam Yuen Au y apostillado el 22/02/2017, en Hong Kong, China.

5) Que, Pramerica (Hong Kong) Holdings Limited, Tax Id 6Y1-22/05289104, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 1.516, de fecha 28 de junio de 2017 y actualizada hasta junio de 2018, por Resolución Exenta N° 1880 de 24/07/2017.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

1° ACTUALÍCESE la inscripción de **PRAMERICA (HONG KONG) HOLDINGS LIMITED**, Tax--Id **6Y1-22/05289104**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el cual permanecerá hasta Junio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.


CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
RES .TRA 246/1758/2015 DE 30/10/2015

JRM/lav/mec

DISTRIBUCIÓN:

PRAMERICA (HONG KONG) HOLDINGS LIMITED TAX ID 6Y1-22/05289104

Subdirección de Fiscalización

Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente

Primer Departamento de Medianas y Grandes Empresas/Expediente